



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2071**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito
Demandado : Carmenza Muriel
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00443-00**

La Unión Valle, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente la apoderada judicial de la parte actora allego constancia del diligenciamiento de notificación personal de la demandada en la dirección electrónica aportada en la demanda con resultados positivos diligenciados por la empresa de servicio postal Servientrega realizada conforme lo establece el Art. 8 de la ley 2213 de 2022, la cual se ordena agregar al expediente para ser tenida en cuenta, y se dispone por secretaria la contabilización de los términos respectivos.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **542407f209f97b33879b254a903c8bcf8cc4a15874c1257073609262fa338e61**

Documento generado en 03/08/2022 03:31:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>